

de Sudáfrica se ha abstenido siempre de intervenir en los asuntos internos de otros Estados y territorios. No tiene intenciones agresivas contra ningún otro Estado o territorio, limítrofe o no. Pero se encuentra igualmente resuelto a defender a la República de Sudáfrica contra la subversión o la agresión externa, de cualquier origen que fuere.

Refutar en detalle todas las acusaciones y tergiversaciones que aparecen en el informe requeriría presentar un documento tan extenso como aquél. Lo mismo ocurriría de considerarse necesario corregir punto por punto la imagen completamente deformada que de la Sudáfrica actual se ofrece en el informe, imagen que termina por ser un cuadro compuesto de fragmentos de lo que se califica de "violencia y contraviolencia" [párr. 31], "creciente crisis y... conflicto que se cierne" [párr. 33], posibilidad de "una vasta y sangrienta colisión" [párr. 39], "Gobierno que se empeña en conservar sus privilegios, defender la discriminación y extender su dominación hasta un punto que equivale a organizar una sociedad conforme a los principios de la esclavitud" [párr. 89], el comercio, la industria y la banca obtienen sus beneficios "en gran parte de la mano de obra mantenida barata por el *apartheid*" [párr. 90]. Lo cierto es que casi en ninguna otra parte hay tanta paz y estabilidad internas, tanta prosperidad y elevado nivel de vida y de educa-

ción para los no blancos y la extensión a las masas bantúes de tantas nuevas oportunidades y privilegios como los hay en Sudáfrica.

Sin embargo, como ya lo ha subrayado inequívocamente en su carta del 5 de febrero [S/5658, sección III], el Gobierno de Sudáfrica considera que el Grupo de Expertos ha sido "constituido con obligaciones y propósitos incompatibles con los principios reconocidos de derecho internacional", y en consecuencia, no tiene intención de realizar refutación detallada de ningún tipo. Por ende, las observaciones que aquí se hacen se limitan a ofrecer una selección representativa de ejemplos de las inexactitudes y tergiversaciones que aparecen en el informe. De todos modos, dicha selección proporcionará a cualquier observador imparcial pruebas suficientes de que la actitud adoptada hasta ahora por el Gobierno de Sudáfrica respecto del nombramiento del Grupo de Expertos y de sus atribuciones está plenamente justificada.

El Gobierno de Sudáfrica confía en que el alcance de las observaciones que anteceden sea debidamente tenido en cuenta por el Consejo de Seguridad cuando éste examine el informe del Grupo de Expertos.

(Firmado) M. I. BOTHA  
Representante Permanente de Sudáfrica  
ante las Naciones Unidas

#### DOCUMENTO S/5724

**Carta, de fecha 26 de mayo de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Especial del Gobierno de la República de Viet-Nam, por la que transmite un memorando relativo a la denuncia de Camboya**

[Original: francés]  
[28 de mayo de 1964]

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, y en relación con la denuncia de Camboya [S/5697], tengo el honor de solicitarle que se sirva hacer distribuir como documento oficial del Consejo de Seguridad el memorando preparado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Viet-Nam en respuesta a la denuncia formulada ante el Consejo de Seguridad por el Gobierno Real de Camboya contra el Gobierno de la República de Viet-Nam, y del cual envío adjunto un ejemplar<sup>69</sup>.

(Firmado) Vu Van MAU  
Representante Especial del Gobierno de la República de Viet-Nam

#### DOCUMENTO S/5725

**Carta, de fecha 28 de mayo de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Indonesia**

[Original: inglés]  
[29 de mayo de 1964]

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno y en conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, tengo el honor de solicitar que se me invite a participar sin derecho a voto en el debate sobre la cuestión del *apartheid* que se celebrará próximamente en el Consejo de Seguridad.

Mi Gobierno está sumamente preocupado especialmente por la suerte de unos 50.000 habitantes de Sudáfrica denominados "de color", de origen indonesio y que continúan siendo víctimas de la política de *apartheid*.

Mis credenciales como representante del Gobierno de Indonesia serán presentadas oportunamente al Secretario General.

(Firmado) L. N. PALAR  
Representante Permanente de Indonesia  
ante las Naciones Unidas

<sup>69</sup> El texto original en francés del memorando, del que sólo hay un número limitado de ejemplares, se conserva en los archivos de la Secretaría.